

## CONCESIÓN DE LA CUEVA DE ATAPUERCA COMO MINA DE TIERRA CASEL TITULADA "NUEVA VENTURA" A D. RAMÓN INCLÁN MARTINEZ, CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1890

Ana Isabel Ortega Martínez \*

Miguel Ángel Martín Merino \*

\* G.E. Edelweiss. Burgos

**E**n el número 6 de *Cubía* (Ortega y Martín, 2003) publicamos dos interesantes documentos del archivo de la Familia Inclán, datados en 1863, y aludíamos a la existencia de otros documentos de 1890, cuyas copias también fueron cedidas a Salvador Domingo Mena, de los que ya habíamos hablado sucintamente en 1981 (Martín et al., 1981: 43).

Entre ellos figura el expediente de una concesión minera, rubricada por el entonces Gobernador Civil Carlos Créstar, cuyos detalles principales reproducimos en las dos figuras adjuntas.

Pero lo que otorga una singular importancia a este título de propiedad son los planos que acompañan al expediente. Se trata de copias de los publicados por Sampayo y Zuaznávar (1868) que se han completado con pequeños detalles.

En la planta se han añadido, entre otros, los siguientes:

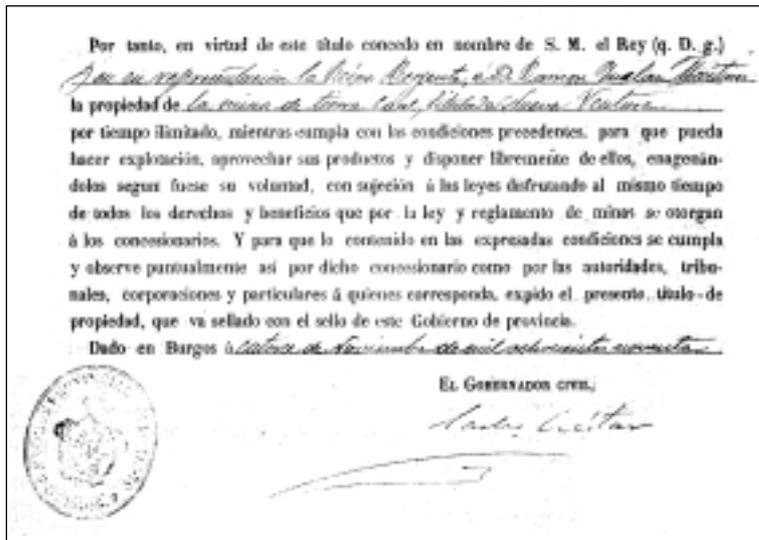
· Galería Baja: letra "O" inexistente en los planos y leyenda de los originales, especificándose ahora que se trata de un "oso de piedra", aspecto muy interesante, dado que al localizarse en las proximidades de una de las antiguas entradas pleistocenas al karst, con presencia evidente de restos fósiles faunísticos, nos hace suponer que su presencia ya fue advertida

en el siglo XIX.

· Galería de las Estatuas: letra "R" de la que se indica que corresponde a un "roble petrificado". No conocemos, en ese punto, la existencia de ningún elemento orgánico ni espeleotema que pudiera hacernos pensar en esa morfología.

· Pequeña lateral de la Galería de las Estatuas, señalada con la





letra "T", que sitúan frente al "Balcón de Pilatos" y que en la leyenda describen como "Silos", al igual que la "L" del plano original que se correspondía con "El Silo", actualmente más conocida como "Sima de los Huesos".

También incluyen los perfiles de 1868, en los que nuevamente rotulan la letra "T". Tanto en ésta como en la "L" han incorporado los correspondientes perfiles de los "silos" que, aunque muy desproporcionados, demuestran que ya habían descendido al fondo de ambas simas, algo que no es de extrañar pues tanto en la Sima de los Huesos ("L") como en la sima de la lateral de la Galería de las Estatuas ("T"), cuyo acceso tuvo que ser agrandado artificialmente, existen grafitis de los siglos XVIII y XIX.

En el expediente también se incluyen algunos aspectos técnicos recogidos en el plano de demarcación, número 780 del Distrito Minero de Palencia, Provincia de Burgos.

La concesión comprendía 4 pertenencias y había sido demarcada por orden del Sr. Gobernador, de fecha 24 de abril de 1890, por el ingeniero Mariano Álvarez

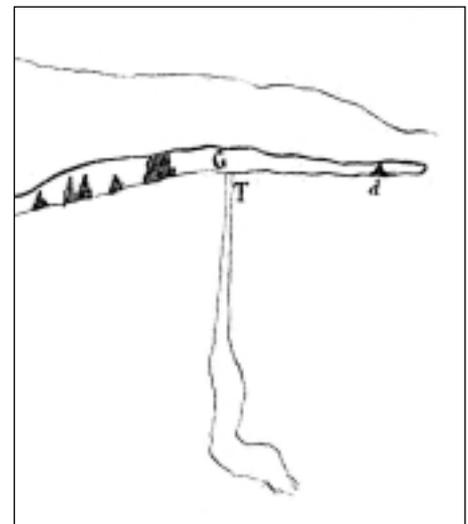
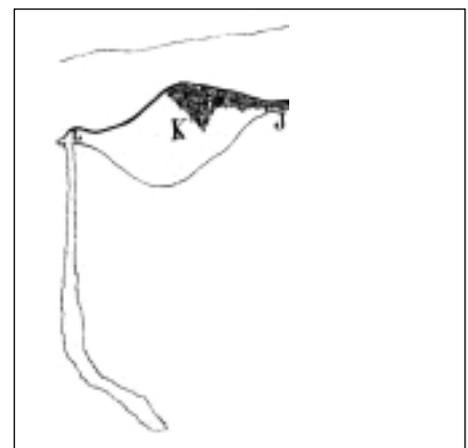
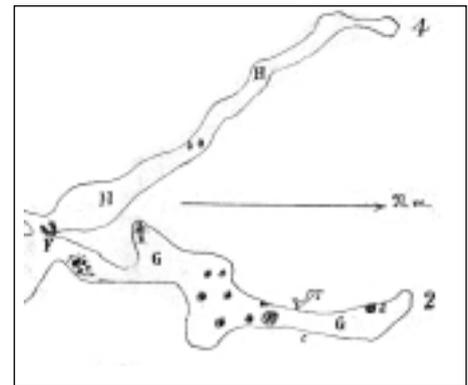
Aravaca, con fecha 21 de agosto de 1890.

Para la demarcación se utilizó una brújula sexagesimal y el punto de partida (P) se fijó en "un matorro situado al O. de la cumbre de la zanja o trinchera natural de entrada a la Cueva de Atapuerca". Ese punto se orientó con dos visuales de referencia a puntos fijos mirando "a la cúspide del chapitel occidental de la Catedral de Burgos" y "al pico más agudo de las Mamblas de Covarrubias", obteniendo unos rumbos invertidos de 78° y 164° respectivamente.

Este punto (P) se localizaba en uno de los lados de un cuadrado de 200 metros de lado, lo que proporcionaba a la concesión una extensión de 40.000 m<sup>2</sup>. Desde él se tomaron las líneas de demarcación que pueden observarse en las figuras adjuntas.

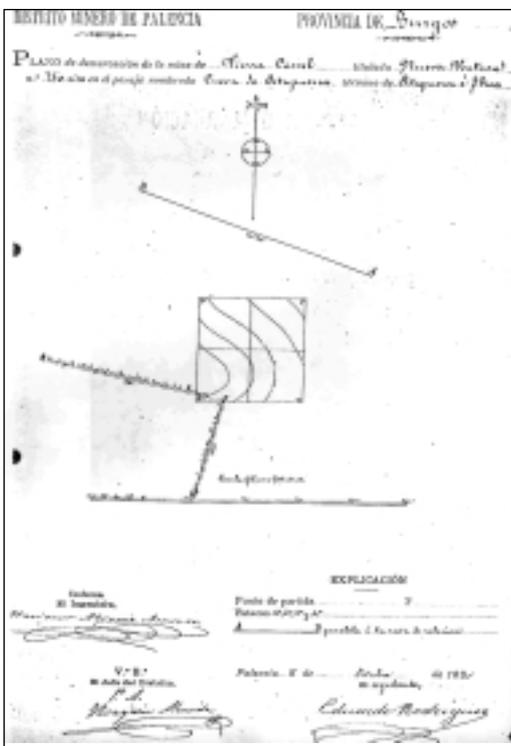
Estos datos topográficos están rubricados, por el citado ingeniero, el día 8 de octubre de 1890.

Entre los citados documentos existe también un escrito firmado por Ramón Inclán Leiva, el 10 de diciembre de 1924, dirigido al "Sr. Liquidador del Impuesto de



ABRIL 1890		J	Apelativa y franja
AB	Zanja	K	Aravaca por punto al silo
BC	Sima de los Huesos	L, T	Sima
CD	Sima de los Huesos	M	Zanja según el plano del Sr.
E	Cueva	N	Banco de Aravaca
F	Aravaca	AN	Plan de nivel de la entrada de la cueva
GG	Sima de los Huesos	a	Compartido
HH	Sima de los Huesos	e	Aravaca del Sr. Leiva
YY	Sima de los Huesos	o	Bos de piedra
N	Sima de los Huesos		

Escala de 1 por 1000.



Derechos Reales de este Partido" por el que sabemos que su abuelo, Ramón Inclán Martínez de Velasco, había dejado en herencia la mina "Nueva Ventura" a su hijo Agapito Inclán Miguel, a su vez fallecido el 29 de junio de 1924, "sin otorgar disposición testamentaria, dejando como únicos bienes [...] una mina de tierra kasal sita en término de Ibeas de Juarros, denominada "Nueva Ventura", más conocida con el nombre de Cueva de Atapuerca [...] por cuya mina venía satisfaciendo el causante un canon anual de veinticuatro pesetas." Finalmente solicitaba que procediesen a "girar las correspondientes liquidaciones a nombre de Trinidad, Emeterio, Ramón y Florián Inclán Leiva, como únicos herederos del causante de esta sucesión."

A esta época deben corresponder las dos tarjetas de visita en las que los "Hijos de Agapito Inclán Miguel" cursaban "Autorización para visitar la Cueva de Atapuerca" que dirigían a "Martín Sáiz, encargado en Ibeas". En el reverso de las citadas tarjetas de visita venían indicadas las "instrucciones" para visitar la cavidad.

Por otro documento del 1 de marzo de 1925 sabemos también que Emeterio Inclán Leiva, Suboficial del Ejército, falleció en Tetuán el 23 de agosto de 1925. Su viuda, Paulina Manzanares Ubierna, "por sí y en representación de sus menores hijos Rafael y Teresa Inclán Manzanares" solicitaba al liquidador de impuestos que les girase las liquidaciones de la cuarta parte de "una mina de tierra kasal sita en término de Ibeas de Juarros denominada "Nueva Ventura", mas conocida con el nombre de Cueva de Atapuerca" que valoraba en "doscientas cincuenta pesetas".

Si bien en las siguientes déca-

das la mina "Nueva Ventura", o Cueva de Atapuerca, permaneció un tanto olvidada de investigadores y visitantes, la Familia Inclán continuó manteniendo la propiedad de la misma y pagando religiosamente el canon minero. De hecho en febrero de 1955 Ramón Inclán, Jefe de la Sección Central del Ayuntamiento de Burgos, poseedor de la llave de la cueva, agradece al G. E. Edelweiss su nombramiento como Miembro de Honor del Grupo, manifestando su deseo de colaborar con ellos en los trabajos (Ortega y Martín, 2004).

Se iniciaba así una fructífera época en la que poco a poco se irían intensificando los descubrimientos y excavaciones en los yacimientos de Atapuerca (Trincheras y Portalón). De hecho ya el 12 de diciembre de 1971 José Luis Uribarri indicaba a Martín Almagro, Comisario General de Excavaciones Arqueológicas, que en breve le enviarían las facturas correspondientes al cierre de Atapuerca, y que el Sr. Codón (abogado de la Familia Inclán) había dado toda clase de facilidades (Ortega y Martín, 2004).

Un año después, en 1972, con el descubrimiento de la Galería del Sílex, los cierres en la cavidad se multiplicaron, a iniciativa del G. E. Edelweiss, esta vez ya sin solicitar autorización a la Familia Inclán, y el hallazgo de los restos humanos pleistocenos en la Sima de los Huesos, en 1976, implicaría el reforzamiento casi definitivo de los mismos. Si bien la Familia Inclán parece que ya no tenía intereses en la cavidad, todavía es curioso comprobar como aún en 1978 los herederos de la concesión abonaron 500 pesetas en concepto de canon minero por las 4 hectáreas de la mina de tierra kasal "Nueva Ventura". Aún mantuvieron la conce-

sión minera unos cuantos años más, aunque ya para entonces los yacimientos de la Sierra de Atapuerca habían alcanzado una resonancia internacional.

**BIBLIOGRAFÍA**

MARTÍN MERINO, Miguel Ángel; DOMINGO MENA, Salvador; ANTÓN PALACIOS, Teresiano (1981): Estudio de las cavidades de la zona BU-IV.A (Sierra de Atapuerca), Kaite, Estudios de Espeleología Burgalesa, nº 2, pp. 41-76.

ORTEGA MARTÍNEZ, Ana Isabel; MARTÍN MERINO, Miguel Ángel (2003): Dos documentos inéditos relacionados con la Cueva de Atapuerca, Cubia, Boletín del Grupo Espeleológico Edelweiss, nº 6, pp. 21-27.

ORTEGA MARTÍNEZ, Ana Isabel; MARTÍN MERINO, Miguel Ángel (2004): El Grupo Espeleológico Edelweiss y Atapuerca: primeros pasos de un yacimiento en ESCOLAR DÍEZ, Segundo Calixto (ed.): El Hombre Prehistórico en Atapuerca, pp. 14-15.

SAMPAYO, Pedro; ZUAZNÁVAR, Mariano (1868): Descripción con planos de la Cueva llamada de Atapuerca, 19 pp., 6 litografías y 2 planos.

DISTRITO MINERO DE PALENCIA PROVINCIA DE Burgos.

Exposición del plano de la pertenencia para la mina de Sierra Castell construida Nueva Antaño, cuyo expediente tiene el n.º 780 sito en Cueva de Atapuerca término municipal de Atapuerca a Burgos deslindada de arden del Sr. Galandard fecha 24 de Abril de 1870 por el ingeniero que suscribe, en 21 de Agosto de 1890

VISUALES DE REFERENCIA A PUNTOS FIJOS

Desde el punto de partida	DENOMINACIÓN			LONGITUD en metros
	Orden	Orden	Orden	
A la cuspide del chapitel occidental de la Catedral de Burgos			78	
De id. al picacho más agudo de las montañas de Comarcillas			166	
De id. a				

LÍNEAS DE DEMARCACIÓN

Desde el punto de partida	SUECIA			PETROS		DIRECCIÓN DE LOS BANCOS	MARCA Y CANTIDAD DE PUNTOS que marcan el límite de la superficie respectiva
	Orden	Orden	Orden	Orden	Orden		
A la 1.ª estaca . . . . .		27e		15e		Embudo de la Cueva	La superficie de
de 1.ª a 2.ª . . . . .		30e		20e		Monte de las Encinas	marcada limita
de 2.ª a 3.ª . . . . .		3e		20e		Monte de las Encinas	por todos lados
de 3.ª a 4.ª . . . . .		19e		20e		El Sile	por sus terrenos
de 4.ª a 5.ª . . . . .		27e		5e			frontera

Recta paralela a la que va desde el centro de la punta de la flecha de Siles, a la torre central de la Puente de Miraflores.  
Salencia a la distancia de 1000  
El Ingeniero  
Mariano Sáenz de Sotomayor

Hijos de Agapito Inclán Miguel

Autorización para visitar la Cueva de Atapuerca

Para entregar a:  
María Ruiz, encargado en Ibaos.

(Véase el dorso)

CARTA DE PAGO

CANON DE SUPERFICIE DE MINAS

PROVINCIA	DISTRITO	MUNICIPIO	TERMINO	ESPECIFICACION DE LA SUPERFICIE
BURGOS	PALENCIA	ATAPUERCA	SIERRA CASTELL	3422
ESCOLAR RIEZ BARRIO				525
CL. MELCH. PRIETO 0002				34

El interesado declara a la Autoridad Minera, por los conceptos que a continuación se detallan, el TOTAL de las obligaciones que le corresponden al presente de investigación y a la explotación de explotación de la mina.

LA MINA: RIEZ BARRIO. 525 BARRIOS

Clase de superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie	Superficie
Superficie	400e	187e 2A	266	100	525

34. 11. 70

Canón autorizados del ingeniero encargado en virtud de la autorización presentada.

INSTRUCCIONES

Velas de esperma de las gruesas y cortas, llamadas de coche: una por persona cuando menos, o lámparas eléctricas.

Alambres-magnesio: 30 gramos.

No usar hachas de viento ni bengalas, u otras luces de mucha humo, ni explosivos, por perjudiciales.

NOTA.—Queda terminantemente prohibido tocar de manera ostensiva, por caso de hacerlo se pondrá al hecho en conocimiento de la Autoridad correspondiente.